

UNITED NATIONS
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL



GENERAL...
E/CN.12/AC.22/SR.5
17 abril 1953
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Quinto Período de Sesiones
Río de Janeiro, Brasil

COMITE V (Comercio intra-regional)
ACTA RESUMIDA DE LA 5a. SESION
Celebrada en Río de Janeiro el viernes 17 de abril
de 1953, a las 16:30 horas

SUMARIO: Debate sobre problemas de política comercial y de pagos
(Continuación)

Recomendaciones sobre estudios futuros de la CEPAL

/PRESENTES

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. URBIETA FLEITAS	Paraguay
<u>Relator:</u>	Sr. VILAS BOAS	Brasil
<u>Miembros:</u>	Sr. MARTINEZ Sr. CAMPS	} Argentina
	Sr. BARBOSA DA SILVA	Brasil
	Sr. RADRIGAN	Chile
	Sr. MASPONS	Ecuador
	Sr. GORLISS	Estados Unidos de América
	Sr. ANCLES	Francia
	Sr. AMADOR	México
	Sr. BARRETO	Perú
	Sr. PASTORI Sr. WEISS	} Uruguay
<u>Secretaría:</u>	Sr. IVOVICH	Secretario del Comité

DEBATE SOBRE PROBLEMAS DE POLÍTICA COMERCIAL Y DE PAGOS
(Continuación)

El Sr. PASTORI (Uruguay) manifiesta que su Delegación no tiene inconveniente en retirar la parte de su moción oral referente a la creación de un Comité especial para estudiar la situación de los países latinoamericanos integrantes del GATT, pero manteniendo la recomendación de su estudio a la CEPAL.

Así se acuerda.

El Sr. RADRIGAN (Chile) hace algunos comentarios sobre el capítulo de política comercial y problemas de pagos del documento en estudio. Señala los cambios ocurridos en la política comercial

/de su

de su país desde los años anteriores a la crisis de los treinta hasta la presente situación, en que los países latinoamericanos siguen una política divergente frente al Acuerdo General. Recalca la necesidad de evitar esta desarmonía y de propender al aumento del comercio intra-regional, lo que justifica la solicitud a la CEPAL de que continúe las investigaciones a este respecto.

El Sr. BARBOSA D. SILVA (Brasil) concuerda con la idea de solicitar a la CEPAL un estudio sobre la influencia que puede ejercer el Acuerdo General respecto de la formulación de políticas comerciales comunes entre los países latinoamericanos. Hace entrega de un proyecto de resolución específico en este sentido, ya aprobado por la Delegación del Perú. Piensa que un estudio de esta naturaleza podría interesar también a otros organismos internacionales y estima que la Secretaría de la CEPAL podría contar con su colaboración al prepararlo.

El Sr. AMADOR (México) manifiesta que reserva la posición de su Delegación acerca de la proposición del Brasil, hasta haber tenido oportunidad de estudiarla con mayor detenimiento. En términos generales, le asiste la preocupación de si un estudio específico sobre esta materia, que implique recomendaciones directas a los países, podría interpretarse como una ingerencia en asuntos de la sola incumbencia del GATT, organismo autónomo en el que participan muchos países no latinoamericanos.

El objetivo de este estudio debiera circunscribirse al análisis, desde el punto de vista técnico, de los problemas que surgen actualmente y de las repercusiones derivadas de los compromisos contraídos por algunos países de la América Latina.

/Sin embargo

Sin embargo, admite que sus resultados podrían ponerse a disposición de la autoridad competente del GATT, especialmente en vista de que este organismo está estudiando las posibilidades de efectuar algunas modificaciones en su estructura.

El Sr. BARRETO (Perú) considera que la divergencia deriva solamente de un problema de redacción; entiende que el espíritu de la resolución es el de recomendar a la CEPAL el estudio de los problemas específicos que surgen de la aplicación del GATT para el comercio intra-latinoamericano, excluyendo, naturalmente, la idea de recomendaciones directas a ese organismo.

El Sr. BARBOZA DA SILVA (Brasil) considera perfectamente aclarada la idea de su proposición por el delegado del Perú. Subraya el interés del GATT de considerar los problemas específicos de las diversas regiones, como lo ha puesto de manifiesto frente al plan de cooperación europea; piensa que en este sentido el estudio de la CEPAL resultaría muy útil a ese organismo para el análisis de los problemas particulares de América Latina.

El Sr. MARTINEZ (Argentina) estima que en principio hay ya un acuerdo en cuanto a que las mayores posibilidades futuras dependen del desarrollo industrial, y sobre la conveniencia de que la CEPAL estudie las posibilidades de ampliar el intercambio de manufacturas. Sin embargo, considera que no sería fácil alcanzar este objetivo a menos que los países mismos puedan acordar ciertas preferencias recíprocas. Este aspecto se ve dificultado por los compromisos contraídos con los países adherentes al Acuerdo General. De este modo, el estudio de la Secretaría debiera ir acompañado de alguna declaración mediante la cual los países latinoamericanos,

/sin indicar

sin indicar al GATT una orientación definida en cuanto a las modificaciones convenientes, dejaron constancia de la necesidad de poder acordar libremente preferencias recíprocas.

El Sr. BARRETO (Perú) reitera la objeción de su Delegación a que desde ahora se formulen recomendaciones definitivas como la propuesta, sin contar con los estudios completos necesarios.

El Sr. PASTORI (Uruguay) manifiesta que en lo substancial está de acuerdo con la moción presentada por el Brasil que, a su juicio, complementa la moción presentada previamente por su Delegación. Propone la ampliación de la misma y entrega un proyecto concreto de resolución.

El Sr. CAMPS (Argentina) se refiere a la política cambiaria seguida por su país. Describe los cambios fundamentales que se han venido operando desde antes de la crisis de los años treinta, época que marca el comienzo del establecimiento de controles y restricciones, debido a los déficit que se producen en el balance de pagos; indica que, dentro de la política adoptada - que sigue en pie hasta 1941 - en que se dejaron sin efecto el régimen de permisos previos de cambios y las limitaciones a la importación, se mantuvieron sin embargo las mayores facilidades respecto de los países vecinos, a fin de favorecer un intercambio más intenso. Un trato preferencial semejante se adoptó desde 1946, año en que el país debió volver al sistema de permisos previos de importación, a fin de defender las reservas monetarias acumuladas durante la guerra. La pérdida de la cosecha de 1952 obligó a la Argentina a limitar al máximo la importación de artículos de consumo, incluyendo algunos provenientes de países limítrofes; pero no hubo en este caso un cambio de la política hacia ellos, sino sólo una limitación transitoria de las importaciones de esos /artículos. Estos

artículos. Estos comentarios ponen de manifiesto el objetivo de la política argentina, tendiente a mejorar las posibilidades de pago de los países de la zona, importadores de alimentos. Considera el Acta suscrita con Chile el 20 de Febrero último, relacionada con la Unión Económica Argentino-Chilena, como un paso decisivo en la formulación de una política común, que brinda la posibilidad de adhesión a los demás países.

El Sr. MADRIGAN (Chile) manifiesta el interés de su país por los problemas de pagos, ya que tiene saldos no transferibles que dificultan el desarrollo de su política comercial. Indica la conveniencia de aunar los esfuerzos de este Comité con los del N° 1, a fin de llegar a un convenio multilateral de pagos intra-latinoamericano y estudiar sus relaciones con la Unión Europea de Pagos. Anuncia que presentará una moción concreta tendiente a que la Secretaría Ejecutiva, en colaboración con el Fondo Monetario Internacional, estudie una proposición de esa naturaleza.

Los Sres. BARRETO (Perú), MADRIGAN (Chile), CAMPS (Argentina) y VILAS BOAS (Brasil) cambian ideas acerca de la necesidad de coordinar este aspecto de la labor del Comité con el Comité N° 1.

Se acuerda encomendar esta coordinación al Presidente y al Secretario.

RECOMENDACIONES SOBRE ESTUDIOS FUTUROS DE LA CEPAL

El Sr. VILAS BOAS (Brasil) presenta cuatro proyectos de resolución sobre trabajos futuros de la CEPAL: estudio sobre las posibilidades de intercambio de manufacturas; reiteración de la resolución de México de extender los estudios al resto de los países latinoamericanos; estudio de las corrientes de turismo

/intra y

intra y extra-continetales y su influencia en los balances de pagos; la moción sobre política comercial previamente presentada.

El Sr. WEISS (Uruguay) indica que su Delegación presentó en el Comité 2 una moción que concuerda con la del Brasil, si bien es de mayor amplitud.

El señor VILAS BOAS (Brasil) manifiesta que su intención era la de solicitar se destacase este aspecto del problema general del turismo, pequeño pero de suma importancia para el balance de pagos, y deja al criterio de la Presidencia decidir sobre el destino de su proposición.

El Sr. RADRIGAN (Chile) propone recomendar a la CEPAL el estudio de procedimientos de permisos automáticos, o de exención de permisos, que permitan una ampliación y coordinación del intercambio de productos de origen latinoamericano. Anuncia también que su delegación hará entrega de una proposición de estudio del problema de transportes, que comprenda dos puntos principales: el régimen de cambios aplicables a los fletes y la posibilidad de convocar a una conferencia sobre los fletes de la parte meridional de la América Latina.

Sr. PASTORI (Uruguay) presenta un proyecto de resolución proponiendo que CEPAL estudie las situaciones creadas por la aprobación de GATT, y proponga soluciones concretas con el fin de favorecer el intercambio latino-americano.

Se elige el grupo de trabajo que tendrá a su cargo redactar los proyectos de resolución y queda constituido por Argentina, Brasil, Chile, México, Perú y Uruguay.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.